

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
PERMISO PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO O CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS O INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DGSUS/SIU/03	
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE MODIFIQUEN, ROMPAN O CORTEN EL PAVIMENTO O EL CONCRETO EN LAS CALLES, BANQUETAS Y OBRAS SUBTERRÁNEAS EN VÍA PÚBLICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.1, 5.7 Y 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 18.1 Y 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II Y III, 18.15, 18.18, 18.19 Y 18.20 FRACCIÓN I, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.71 Y 18.72 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 49, 50, 65 FRACCIÓN X, 118, 119, 120 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES VI, VII, VIII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 134, 135, 136, 137, 184, 185 Y 189 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 1, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 31, 159, 160 FRACCIÓN VI, 170, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I, INCISO G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DE 20 DÍAS A 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO REQUIERA OBTENER PERMISO PARA LA RUPTURA DEL PAVIMENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CORTES EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES AUTORIZADAS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SI APLICA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN CON EL OBJETO DE VER EL ESTADO DEL PAVIMENTO DE LAS BANQUETAS Y/O GUARNICIONES EN DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA Y DETERMINAR EL MÉTODO CONSTRUCTIVO DE DICHO PERMISO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD ESPECIFICANDO LOS TRABAJOS E INDICANDO DIMENSIONES.		SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE		SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO	



CARTA PODER SIMPLE	SI	1	ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO, LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC).	SI	0	ART. 132 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDEN.	SI	1	ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.
SEÑALAR LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEN AFECTADAS.	SI	1	
PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
SOLICITUD ESPECIFICANDO LOS TRABAJOS E INDICANDO DIMENSIONES.	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	SI	1	
ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
CARTA PODER NOTARIAL	SI	1	ART. 132 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO, LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC).	SI	0	ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.



LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDEN.		SI	1					
SEÑALAR LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEN AFECTADAS.		SI	1					
PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.		SI	0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS)PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE REPRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SI INGRESO Y POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO, O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	ACORDE AL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE \$113.14		ARTICULO 144 FRACCION VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS Y VENTANILLA DE TESORERIA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS PARA PROCEDER A SUS ANÁLISIS EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD SE CONCLUYE Y EMITE TRÁMITE							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VAZQUEZ RAMOS						
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESUS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52			
COLONIA:	PIRULES		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				



C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52-91-33-14	5527	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE INSTALACIONES REQUIEREN ESTE TRÁMITE?				
RESPUESTA:	TODAS LAS SUBTERRÁNEAS Y AEREA, QUE SE ENCUENTREN SOBRE LA VÍA PÚBLICA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN COMO SE PROCEDE?				
RESPUESTA:	SE EMITE UN OFICIO PARA SUBSANAR Y/O RESPUESTA DE IMPROCEDENCIA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?				
RESPUESTA:	SI, EN CASO REQUERIDO YA QUE TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04 DE FEBRERO DE 2025
MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCÍA SUBDIRECTOR DE IMAGEN URBANA	MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	